

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/20-CF
Febrero de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre los planes de muestreo para el total de aflatoxinas en algunos cereales y productos a base de cereales, incluidos alimentos para lactantes y niños pequeños**
- PLAZO:** **25 de marzo de 2023**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/CF 23/16/7¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones generales y específicas sobre las recomendaciones y los planes de muestreo propuestos, teniendo en cuenta los puntos clave del debate y las conclusiones que figuran en los párrafos 8 a 18 del documento CX/CF 23/16/7, así como los datos y la información presentados y evaluados en el Apéndice II de dicho documento, por lo que respecta a:
 - i. la adopción de 5 kg como tamaño de la muestra de laboratorio y de 25 g como tamaño de la porción analítica para el maíz en grano, destinado a su posterior procesamiento (CX/CF 23/16/7, párrafo 19).
 - ii. la armonización de los planes de muestreo para el sorgo, el arroz descascarillado y el arroz pulido con el plan de muestreo propuesto para las aflatoxinas en maíz en grano (CX/CF 23/16/7, párrafo 19).
 - iii. la armonización de los planes de muestreo para la harina, la sémola, la semolina y las hojuelas de maíz, y alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños con los planes de muestreo para el DON y las fumonisinas (CX/CF 23/16/7, párrafo 19).
 - iv. los planes de muestreo propuestos para las categorías de alimentos seleccionadas, incluida su idoneidad para avanzarlos en el procedimiento de trámites con miras a su adopción definitiva por la Comisión del Codex Alimentarius en su 46.º período de sesiones (2023) (CX/CF 23/16/7, párrafo 19 y Apéndice I)
 - v. Otras observaciones que se consideren apropiadas (*esto es, cualesquiera otras observaciones sobre asuntos no considerados en los puntos i a iv derivados del debate mantenido en el grupo de trabajo por medios electrónicos y resumidos en los párrafos 8 a 18*).
3. Las recomendaciones y el Apéndice I (planes de muestreo) se encuentran cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las directrices generales que figuran a continuación. Las observaciones que se faciliten a través del OCS deberán seguir las instrucciones presentadas en los párrafos 5 a 9.
4. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular² a fin de facilitar el examen de las recomendaciones y los planes de muestreo en la próxima reunión del CCCF.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=16>

² <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCCF>

6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS³.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre los que se incluyen el Manual del usuario y una breve guía, en el sitio web del Codex⁴.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>